

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.



PLAN DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

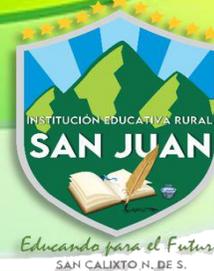


Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



INTRODUCCIÓN

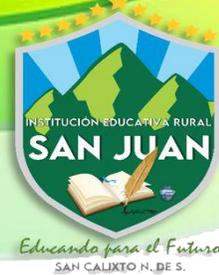
De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10º y 11º), prestar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio; servicio que hace parte del currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Rural San Juan y requisito indispensable para obtener el título de bachiller (artículos 1, 2, 3, 6, 7 de la Resolución No 4210 de 1996). Es importante resaltar cuál debe ser el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio: 2 306; □ 12 □ A0B9 9 c 6A 606. 9129 2 006 Social Estudiantil Obligatorio establecido en el Artículo 39. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social educativo.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad educativa y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social, cultural y deportivo de la comunidad educativa.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel 12 08.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



De acuerdo a lo anterior, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) debe desarrollarse en los grados 10° y 11°, y es fundamental para la formación integral de los estudiantes en la atención de necesidades culturales, sociales, de acompañamiento pedagógico, de apoyo en aprendizajes TIC, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre entre otros.

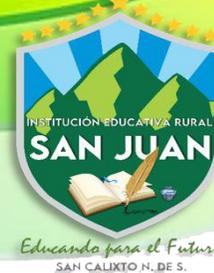


Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



JUSTIFICACIÓN

El servicio social estudiantil obligatorio (SSEO) es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local (ley 115/94).

El servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. (Art. 204 ley 115/94). Por lo anterior, el proyecto de Servicio Social de los estudiantes de la Institución se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo colaborativo en las diferentes líneas de acción que se establecen y que busca la formación integral de nuestros estudiantes.

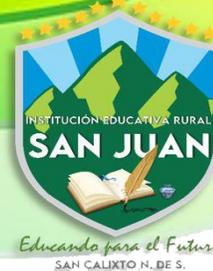
La Institución Educativa Rural San Juan busca brindar una educación que trascienda la nueva información técnica o disciplinar a una educación que forme para el buen uso del conocimiento, que sensibilice sobre nuestra problemática y que busca el desarrollo de actitudes de cambio, solidaridad, colaboración y participación, fundamentándose en los valores y principios institucionales; por ello es tan importante para la institución velar por el cumplimiento de este proyecto, puesto que es a través de él tenemos la oportunidad, durante 160 horas efectivas durante los grados 10° y 11° (proyectos pedagógicos), de crear espacios de aprendizaje con los jóvenes. Esto exige la formulación de modelos que permitan, en lo metodológico, hacer posible la participación activa de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

La Institución Educativa Rural San Juan cumple a cabalidad con todos los requisitos de ley para el correcto cumplimiento del servicio social estudiantil realizando acompañamiento durante todo el proceso y evidenciando el respectivo trabajo por parte de los estudiantes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



OBJETIVOS

General:

Vincular a los estudiantes de décimo y undécimo grado en el proyecto de servicio social estudiantil para que ayuden en los procesos de mejoramiento, adecuación, limpieza y embellecimiento de la Institución, como también en la participación de actividades sociales, culturales, pedagógicas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre que redunden en el bienestar de todos los estudiantes.

Específicos:

2 A B; 2 C 06 social eficaz que beneficie a la comunidad y que redunde en el cumplimiento de las 80 horas de servicio social.

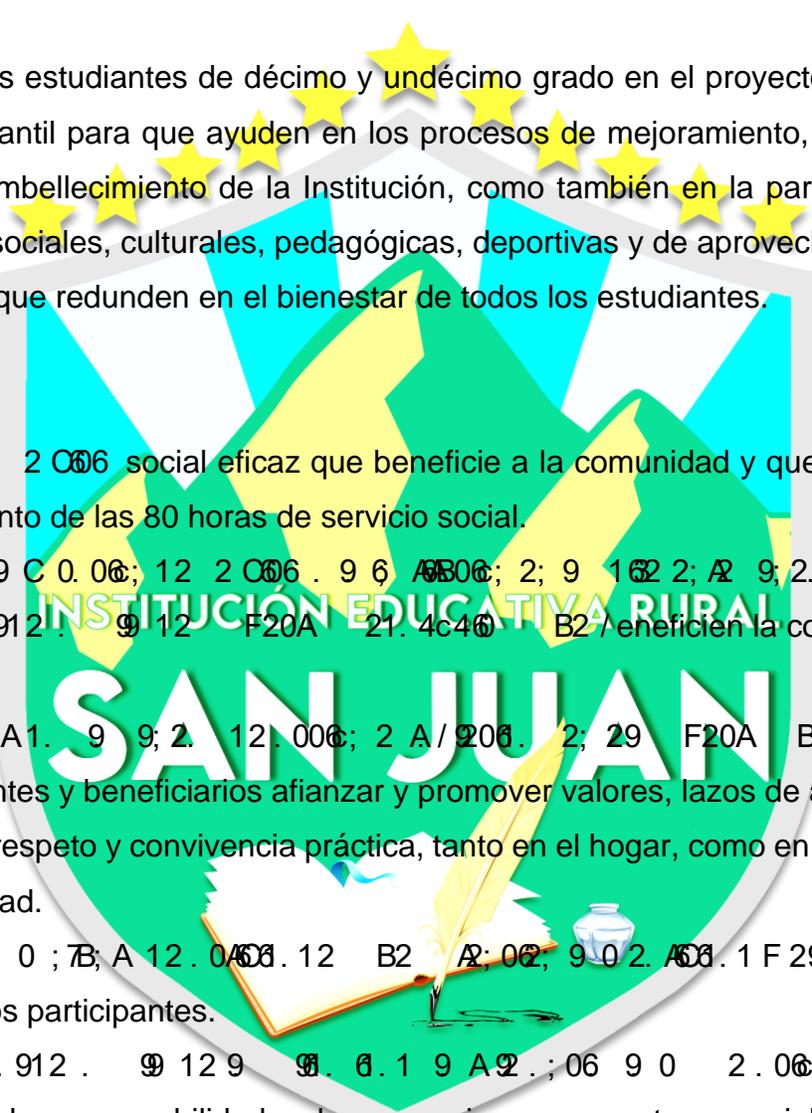
: C 9 C 0.06; 12 2 C 06 . 9 6 A 06; 2; 9 1 2 2; A 9; 2. 12. 006; 36; G 2912 . 9 12 F20A 21. 4c46 B2 / beneficien la comunidad educativa.

6. : G A1. 9 9; 2. 12. 006; 2 A / 206. 2; 29 F20A B2 2 : A; . los participantes y beneficiarios afianzar y promover valores, lazos de amistad, solidaridad, respeto y convivencia práctica, tanto en el hogar, como en la institución y la comunidad.

2. G B; 0 ; B; A 12 . 0 01. 12 B2 A : 06; 9 0 2. A 01. 1 F 29 2; A 12 libertad de los participantes.

; A 6 B6 . 912 . 9 12 9 9 . 6. 1 9 A 2 . ; 06 9 0 2. 06; 29 2 2A a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

2; 2. F 3 : 2; A 2 . 06 . . 29 . ; F 1 B 0 A C B 12 9 A 2; 9 2 12 9 jóvenes.

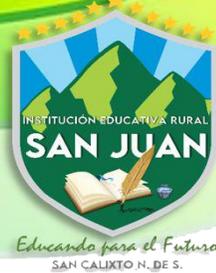


Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



MARCO LEGAL

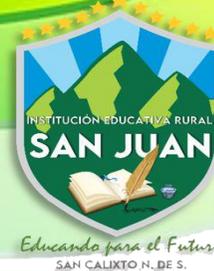
El Proyecto de Servicio social Estudiantil forma parte de los proyectos institucionales e inmersos en el Proyecto Educativo Institucional sustentado desde la Constitución Política Nacional como por la Ley 115 de 1994. En consideración con su carácter obligatorio lo reza el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, 2; 12 . 9 12 9 12; . 1 29. A0B9 12 9 ; A0B06; 9A0 . educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores 12 9 0B9B . 12A : 6 . B2 9 21B0. ; 1 12 21B0. 06; media prestarán un servicio social obligatorio durante el grado de estudios (10º). En cuanto a su propósito principal de acuerdo con al Artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 es de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social, cultural conforme con los temas y objetivos definidos en el proyecto educativo 6 A0B06 ; . 912 0. 1. 6 A0B06; 21B0. A0

Con la expedición de la Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996 expedida por el MEN, incluye dentro del currículo el servicio social obligatorio el cual deberá atender prioritariamente necesidades educativas, culturales sociales y de aprovechamiento del A0: 9 2 9 0B 9 2 2 A / 202; 249 42; 2 . 2 2 para la organización y el B; 06; . : 6; A 129 2 006 06 92 A16; A0 / 91. A 6 Entonces se hace necesario, identificar las urgencias y necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre del medio que los rodea y así, integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, aunar esfuerzos e incentivar valores de respeto, solidaridad, participación y sentido de pertenencia para contribuir a la formación social y cultural.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



METODOLOGÍA

La propuesta de la Institución Educativa Rural San Juan para el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se ampara en el componente principal que nos ofrece el ministerio de educación nacional el cual es la prestación del servicio a través de proyectos pedagógicos. Esto genera procesos y espacios de análisis, participación, discusión y toma de decisiones por parte de los actores del programa, movilizand además creencias, conocimientos y actitudes que se revierten en un proceso de acción y transformación. La forma que consideramos adecuada para dar un orden lógico a nuestros propósitos, la contemplamos teniendo en cuenta los siguientes pasos metodológicos:

Formación: implica un proceso inducción y conocimiento del servicio a prestar.

Reflexión: análisis proactivo de las situaciones o problemáticas internas, además de los fenómenos sociales circundantes como estrategia hacia la participación.

Participación: intervención individual o colectiva que viabiliza los procesos de acción y permite la vivencia de experiencias.

Transformación: Observación de los procesos de cambio.

Los anteriores elementos se condensan en una metodología de proyectos y actividades, la cual permite el desarrollo de tareas concretas por medio de un trabajo participativo, dinámico y alegre. Los principales pasos del proceso son:

1. Convocatoria a estudiantes y socialización de líneas de acción.
2. Inscripción de estudiantes en las líneas de acción.
3. Etapa de anteproyecto.
4. Aprobación de proyectos.
5. Inicio actividades.
6. Seguimiento de los proyectos de acuerdo al cronograma.
7. Finalización servicio social y entrega de certificados.

Educando para el Futuro

SAN CALIXTO N. DE S.



iersanjuan690@gmail.com

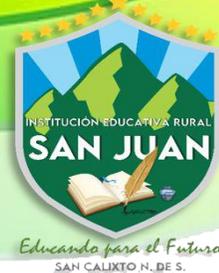


310 7321440

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



LINEAS DE ACCIÓN:

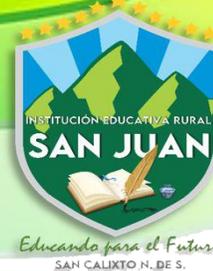
- Ornato y embellecimiento de las Sedes.
- Apoyo y refuerzo a estudiantes de primaria (1° y 2°) y secundaria (6° y 7°) en español y matemáticas
- PRAES
- Apoyo en Ingles.
- Interclases y actividades deportivas.
- Mantenimiento Sala de informática.
- Apoyo a la Biblioteca Municipal
- Acompañamiento a la escuela de formación en artes.
- Organización Archivo Institucional.
- Educación para la Democracia y la Paz.
- Adecuación y mantenimiento de Jardineras y zonas verdes.
- Acompañamiento a actividades religiosas.

Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

Creado mediante decreto N° 000402 del 1 de abril del 2022
DANE 254670000798



EVALUACION

El proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, será evaluado finalizado el año escolar, con el fin de retroalimentarlo. En su evaluación serán tenidos en cuenta los siguientes criterios:

- Organización y ejecución del proyecto y actividades.
- Puntualidad en la ejecución de actividades y entrega de informes.
- Eficacia de cada una de las actividades realizadas.
- Balance positivo de directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
SAN JUAN



Educando para el Futuro
SAN CALIXTO N. DE S.